

ACLARACIÓN DE PREGUNTAS

PROYECTO: II FASE DE LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS PARROQUIAS TARQUI Y LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ

En la ciudad de Manta, a los 24 días del mes de octubre del año 2022, siendo las 10:15am., se reúnen la Comisión Técnica del proceso de contratación Nro. **LPI- ADMM-002-2022** cuyo objeto de contratación es “**II FASE DE LA ECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS PARROQUIAS TARQUI Y LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ**” misma que etapa integrada por: Ing. Raúl Eduardo Arboleda Andrade, Director de Obras Públicas (GADM Manta), quien presidirá; Ing. Eliana Alexandra Zambrano Tello, Subdirectora de Fiscalización de Obras y Mantenimiento Vial (GADM Manta), funcionaria del área requirente; Ing. Fabián Alberto Gómez Mendoza, Jefe Técnico de Gestión de Financiamiento (GADM Manta), profesional afín al objeto de contratación; Ing. César José Delgado Zambrano, Coordinador General (Empresa Pública Aguas de Manta, EPAM), profesional afín al objeto de contratación; Ing. Darwin Leonardo Andrade Cevallos, Contador General (GADM Manta), delegado del Director Financiero del Contratante, como integrante con voz pero sin voto; Abg. Jorge Luis Manzo Solórzano, Subdirector de Asesoramiento Jurídico (GADM Manta), delegado de la Procuradora Síndica Municipal, como integrante con voz pero sin voto, en virtud de la resolución **Nro. RI-LPI-BEI-GADM-002-2022**, con la finalidad de dar contestación a las preguntas efectuadas por los oferentes dentro del proceso.

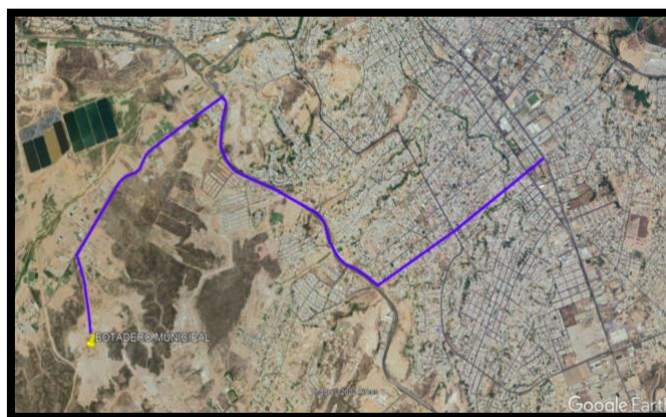
Dentro del proceso constan las siguientes preguntas:

CONSULTA 1: ¿Para los rubros #03 y #24 (EXCAVACIÓN MECÁNICA EN SUELO SIN CLASIFICAR 0,00 A 2,00 M CON DESALOJO) por favor confirmar la distancia del DESALOJO?

Respuesta: Botadero Municipal, distancia promedio 10 km.

Este: 528436.00 m E

Norte: 9890677.00 m S



CONSULTA 2: ¿Para el rubro #04 (EXCAVACIÓN MECÁNICA EN SUELO SIN CLASIFICAR 2,01 - 4,00 M CON ENTIBADO METÁLICO Y DESALOJO) por favor confirmar la distancia del DESALOJO?

Respuesta: Ver respuesta consulta número 1.

CONSULTA 3: ¿Para el rubro #04 (EXCAVACIÓN MECÁNICA EN SUELO SIN CLASIFICAR 2,01 - 4,00 M CON ENTIBADO METÁLICO Y DESALOJO) cuantos m2 de ENTIBADO METALICO se deben considerar por cada m3 de EXCAVACION?

Respuesta: El entibado metálico es considerado un equipo, es insumo para la ejecución del rubro, la cantidad depende de la metodología de trabajo propuesta.

CONSULTA 4: ¿Para el rubro #12 y #30 (PERFILADA Y CORTE DE ASFALTO) se debe considerar la ROTURA DEL ASFALTO por m2?

Respuesta: La ejecución del rubro PERFILADA Y CORTE DE ASFALTO incluye dentro de la actividad la perfilada, corte, rotura y desalojo de la carpeta asfáltica que fuera necesario para la instalación de la tubería. La Unidad es m2 según se indica en la tabla de cantidades.

CONSULTA 5: ¿Para el rubro #13 (PERFILADA Y CORTE DE HORMIGÓN SIMPLE) se debe considerar la ROTURA DEL HORMIGON por m2?

Respuesta: La ejecución del rubro PERFILADA Y CORTE DE HORMIGÓN SIMPLE incluye dentro de la actividad la perfilada, corte, rotura y desalojo del pavimento rígido que fuera necesario para la instalación de la tubería. La Unidad es m2 según se indica en la tabla de cantidades.

CONSULTA 6: Para los rubros #63, #64, #65, #66, #67, #68, #69, #70, #71 y #72" por favor subir un desglose de los materiales a utilizarse en cada rubro"

Respuesta: Debe regirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, descripción del rubro y los planos que se encuentran publicados para este proceso, donde se detalla los materiales.

Los planos de las acometidas y medidores son SBAUTO0452-0453

CONSULTA 7: Para los rubros #73, #74 y #75 "por favor subir un desglose de los materiales a utilizarse en cada rubro"

Respuesta: Debe regirse a lo establecido en las especificaciones técnicas, descripción del rubro y los planos que se encuentran publicados para este proceso, donde se detalla los materiales.

Los planos de las acometidas y medidores son SBAUTO0452-0453

CONSULTA 8: ¿Por favor confirmar si el plazo de la GARANTIA DEL MANTENIMIENTO LA OFERTA es 150 días?

Respuesta: Conforme a lo indicado en el Numeral 2.40.1 párrafo 3, "...La Garantía permanecerá válida por un período de 30 días posteriores a la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde."

CONSULTA 9: ¿Cuáles son los PORCENTAJES O MONTOS DE COBERTURA para el tema de los SEGUROS en el numeral 240.5?

Respuesta: Los porcentajes o montos de cobertura que se deberán considerar para la contratación de la póliza de seguros referida en el numeral 2.40.5, serán definidos por el oferente adjudicado, en función a los eventos que constituyen riesgos y que han sido señalados por la entidad contratante en los pliegos. En ningún caso el monto de cobertura será inferior al 1.5% del valor del contrato.

CONSULTA 10: ¿Por favor ratificar si la fecha de entrega de la oferta es el 07 de noviembre del 2022? Ya que en el pliego hay 2 fechas de entrega...

Respuesta: Aclaración: se ampliará el plazo de entrega para el viernes 11 de noviembre en la hora y dirección especificada en los pliegos.

CONSULTA 11: Por favor subir las Especificaciones de los trabajos de Alcantarillado

Respuesta: Se ha realizado la actualización del archivo 11, de los publicados en la pagina del GADM del proceso, debido a un error se había dañado el documento, ya se encuentran disponibles las especificaciones técnicas de AASS.

CONSULTA 12: Por favor subir todos los planos de detalle del proyecto (Sobretudo el plano definitivo de la acometida domiciliaria de AAPP)

Respuesta: Los planos se encuentran en el Botón (DECARGAR PAQUETE DE PLANOS ESCANEADOS) de acceso al final de los documentos publicados.

Los planos de las acometidas y medidores son SBAUTO0452-0453

CONSULTA 13: Por favor subir la especificación de las ACOMETIDAS DE AAPP con un desglose de los materiales a utilizarse en estos rubros.

Respuesta: Referirse a la respuesta de la CONSULTA 6.

CONSULTA 14: Para los rubros #97, #98, #99 y #100 (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL) "por favor subir un desglose con cantidades de las actividades ha ejecutarse en cada rubro"

Respuesta: El oferente debe basarse en lo establecido en los Anexos 13 Especificaciones técnicas del PMA y 16 PMAS Tarqui y Los Esteros, donde se establecen las actividades a ejecutar de manera obligatoria para el cumplimiento del Plan de Manejo ambiental y Social del proyecto.

CONSULTA 15: ¿Con que rubro se pagarán los trabajos de Bombeo o Abatimiento del Nivel Freático?

Respuesta: Basarse según lo establecido en el rubro 22 de la tabla de cantidades que se encuentra publicada en el pliego.

CONSULTA 16.- ¿Se debe presentar los documentos de respaldo del Equipo Mínimo Requerido o basta con la presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL??

Respuesta: Conforme a lo establecido en el Formulario 5.1.12, en la nota aclaratoria se indica que se "...deberá acompañar toda la documentación que justifique el alquiler, la propiedad, la disponibilidad del equipo y, de ser el caso, la autorización para su uso."

El numeral 4.1.8 indica "...Este parámetro se considerará cumplido con la presentación del equipo mínimo, de acuerdo a lo señalado en los numerales 4.1.2 y 5.1.12, y Formulario 5.1.12."

CONSULTA 17: ¿Se debe presentar los documentos de respaldo de la Experiencia del Personal Técnico Requerido o basta con la presentación del FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS EN ETAPA CONTRACTUAL?

Respuesta: El numeral 4.1.4 indica ("...Para acreditar el cumplimiento del personal técnico de nacionalidad ecuatoriana deberán adjuntarse: copia del título profesional o certificado de la SENESCYT, para el caso de extranjeros, el título profesional avalado por la entidad pertinente. Además, deberá asegurar la participación en la obra, y no tener compromisos con otros oferentes u obras que interfieran en su participación).

El personal técnico propuesto deberá presentar certificados donde se detalle la participación en las obras para lo cual presentará como respaldo un certificado emitido por el administrador de contrato o la máxima autoridad de la entidad contratante).

El numeral 4.1.8 indica PERSONAL TECNICO "...Este parámetro se considerará cumplido con la presentación del personal técnico mínimo y del Formulario 5.2 y 5.1.11."

CONSULTA 18.- ¿Para cumplir con el numeral 41.2 Equipo mínima se aceptarán compromisos de Compra -Venta?

Respuesta: Conforme a lo establecido en el Formulario 5.1.12, en la nota aclaratoria se indica que se "...deberá acompañar toda la documentación que justifique el alquiler, la propiedad, la disponibilidad del equipo y, de ser el caso, la autorización para su uso."

El numeral 4.1.8 indica "...Este parámetro se considerará cumplido con la presentación del equipo mínimo, de acuerdo a lo señalado en los numerales 4.1.2 y 5.1.12, y Formulario 5.1.12."

CONSULTA 19: ¿Los documentos de SECCIÓN V: ¿FORMULARIOS DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL deben ser firmados de manera electrónica o de manera manual?

Respuesta: Los Formularios de licitación pública internacional podrán ser firmados con Firma electrónica o física.

CONSULTA 20: La Oferta se presentará de manera física en Original?

Respuesta: Si, las ofertas deberán ser presentadas de forma física y con su respaldo en digital según se indica en el 3.14. Forma de presentar la oferta

CONSULTA 21: ¿Se solicita ampliar la fecha de entrega de la Oferta 15 días ya que como es de conocimiento público se decretó el feriado el 3 y 4 de noviembre y la fecha de entrega de la Oferta es el 7 de noviembre la misma que está muy próxima a estos días de descanso?

Respuesta: Aclaración: se ampliará el plazo de entrega para el viernes 11 de noviembre en la hora y dirección especificada en los pliegos.

CONSULTA 22: Dentro del pliego se indica el cronograma con una fecha límite (7/11/2022) para la entrega de ofertas, sin embargo, más adelante en las condiciones de esta convocatoria en el numeral 5 menciona lo siguiente: "...Las ofertas, obligatoriamente foliadas y sumilladas en su totalidad, deberán ser entregadas en la Secretaría General del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, ubicada en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador, en la calle 9 y avenida 4, hasta antes de las 14H00 del 24 de octubre de 2022."

Favor indicar ¿cuál de las fechas es la correcta para la entrega límite de la oferta en mención?

Respuesta: Aclaración numero 1: se ampliará el plazo de entrega para el viernes 11 de noviembre en la hora y dirección especificada en los pliegos.

CONSULTA 23: En el presupuesto referencial en el ítem #4 EXCAVACIÓN MECÁNICA EN SUELO SIN CLASIFICAR 0,00 A 2,00 M CON DESALOJO, se repite con el ítem # 3 EXCAVACIÓN MECÁNICA EN SUELO SIN CLASIFICAR 0,00 A 2,00 M CON DESALOJO, aclarar si el ítem #4 la excavación mecánica en suelo sin clasificar es 0 a 2m o de 2 a 4m de profundidad?

Respuesta: No, según se muestra en la tabla de cantidades que se encuentra publicada en el pliego el ITEM 3 EXCAVACIÓN MECÁNICA EN SUELO SIN CLASIFICAR 0,00 A 2,00 M CON DESALOJO y el ITEAM 4 EXCAVACIÓN MECÁNICA EN SUELO SIN CLASIFICAR 2,01 - 4,00 M CON ENTIBADO METÁLICO Y DESALOJO

CONSULTA 24: En el ítem 11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR 1/2" R100 INCLUYE CAJA DE POLIPROPILENO Y EXCAVACIÓN del capítulo de ACOMETIDAS DOMICILIARIAS del presupuesto referencial dice que el medidor debe ser de ½ pulgada R100 mientras que en las especificaciones técnicas describe que debe ser medidor de ½ R125, aclarar cuál debe ser el medidor a colocar?

Respuesta: Efectivamente se evidenció que ha habido un error en el nombre de la especificación técnica, y el archivo de las especificaciones técnicas AAPP ha sido actualizado. Se aclara que el medidor efectivamente es R100 como se menciona en el nombre del rubro y en el detalle de la especificación técnica.

CONSULTA 25: En los pliegos menciona que las ofertas deben ser entregadas hasta las 14H00 del 24 de octubre de 2022, en el ítem 2.9. Presentación y apertura de ofertas y 3.19 Plazo para presentación de ofertas; mientras que en el cuadro 3.17. Cronograma de procedimiento tiene Fecha límite de entrega de ofertas el 7 de octubre del 2022 a las 14h00, ¿aclarar que día es la presentación de las ofertas?

Respuesta: Aclaración numero 1: se ampliará el plazo de entrega para el viernes 11 de noviembre en la hora y dirección especificada en los pliegos.

CONSULTA 26: ¿En el ítem 4 emisión de material particulado del plan de prevención y mitigación de impactos del PMA ¿Se refiere a realizar monitoreos de manera mensual por los doce meses que dura el proyecto total 12 monitoreos de emisión de material particulado de ser así donde se colocara ese costo?

Respuesta: El oferente debe basarse en lo establecido en los Anexos 13 Especificaciones técnicas del PMA y 16 PMAS Tarqui y Los Esteros, donde se establecen las actividades a ejecutar de manera obligatoria para el cumplimiento del Plan de Manejo ambiental y Social del proyecto, y deberán ser consideradas dentro de los siguientes rubros.

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
97	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.
98	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS
99	PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
100	PLAN DE CONTINGENCIAS
101	PLAN DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN

CONSULTA 27: ¿En el ítem 5 del plan de prevención y mitigación de impacto del PMA alteración en ecosistema reducción ¿a qué se refiere?

Respuesta: Se refiere a las actividades de fumigaciones y control de vectores de manera preventiva.

El oferente debe basarse en lo establecido en los Anexos 13 Especificaciones técnicas del PMA y 16 PMAS Tarqui y Los Esteros, donde se establecen las actividades a ejecutar de manera obligatoria para el cumplimiento del Plan de Manejo ambiental y Social del proyecto. Todas las actividades que se generan de acuerdo al PMAS deberán ser incluidas en los siguientes rubros:

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
97	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.
98	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS
99	PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
100	PLAN DE CONTINGENCIAS

101	PLAN DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN
-----	---------------------------------

CONSULTA 28: ¿En el ítem 9 y 10 de prevención y control de erosión y transporte de sedimento del plan de prevención y mitigación de impacto del PMA ¿A qué se refiere esta actividad?

Respuesta: Estabilización y control de sedimentación, por la presencia de aguas lluvias.

El oferente debe basarse en lo establecido en los Anexos 13 Especificaciones técnicas del PMA y 16 PMAS Tarqui y Los Esteros, donde se establecen las actividades a ejecutar de manera obligatoria para el cumplimiento del Plan de Manejo ambiental y Social del proyecto. Todas las actividades que se generan de acuerdo al PMAS deberán ser incluidas en los siguientes rubros:

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
97	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.
98	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS
99	PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
100	PLAN DE CONTINGENCIAS
101	PLAN DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN

CONSULTA 29: ¿En el ítem 12 control de emisiones hidratación de vías control y prevención de polvo del plan de prevención y mitigación de impactos del PMA ¿se realizará control de polvo diaria, mensual, o cuando sea necesario?

Respuesta: Esta actividad deberá ser realizada siempre que se genere polvo durante la ejecución de actividades.

El oferente debe basarse en lo establecido en los Anexos 13 Especificaciones técnicas del PMA y 16 PMAS Tarqui y Los Esteros, donde se establecen las actividades a ejecutar de manera obligatoria para el cumplimiento del Plan de Manejo ambiental y Social del proyecto. Todas las actividades que se generan de acuerdo al PMAS deberán ser incluidas en los siguientes rubros:

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
97	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.
98	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS
99	PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
100	PLAN DE CONTINGENCIAS
101	PLAN DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN

CONSULTA 30: ¿En el ítem 8 recolección de desechos peligrosos del plan de manejo de desechos de PMA (tuberías de asbesto -cemento) a que se refiere esta actividad?

Respuesta: Si fuera el caso y se encontrara tuberías de asbesto cemento durante los trabajos de excavación, esta deberá ser retirada según lo establecido en las normas ambientales vigentes.

El oferente debe basarse en lo establecido en los Anexos 13 Especificaciones técnicas del PMA y 16 PMAS Tarqui y Los Esteros, donde se establecen las actividades a ejecutar de manera obligatoria para el cumplimiento del Plan de Manejo ambiental y Social del proyecto. Todas las actividades que se generan de acuerdo al PMAS deberán ser incluidas en los siguientes rubros:

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
97	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.
98	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS
99	PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
100	PLAN DE CONTINGENCIAS
101	PLAN DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN

CONSULTA 31: ¿En el ítem 1 liberación de vehículos para inicio de obra del plan de seguridad y salud ocupacional ¿A qué se refiere esta actividad?

Respuesta: Se refiere al control, inspección y liberación de vehículos y maquinarias del contratista, por parte de la fiscalización. (estado y documentos en regla)

El oferente debe basarse en lo establecido en los Anexos 13 Especificaciones técnicas del PMA y 16 PMAS Tarqui y Los Esteros, donde se establecen las actividades a ejecutar de manera obligatoria para el cumplimiento del Plan de Manejo ambiental y Social del proyecto. Todas las actividades que se generan de acuerdo al PMAS deberán ser incluidas en los siguientes rubros:

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
97	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.
98	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS
99	PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
100	PLAN DE CONTINGENCIAS
101	PLAN DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN

CONSULTA 32: ¿En el ítem 2 para combatir derrames incendios y cualquier otra contingencia del plan de contingencias del PMA ¿A qué se refiere esta actividad?

Respuesta: El oferente debe basarse en lo establecido en los Anexos 13 Especificaciones técnicas del PMA y 16 PMAS Tarqui y Los Esteros, donde se establecen las actividades

a ejecutar de manera obligatoria para el cumplimiento del Plan de Manejo ambiental y Social del proyecto. Todas las actividades que se generan de acuerdo al PMAS deberán ser incluidas en los siguientes rubros:

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
97	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.
98	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS
99	PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
100	PLAN DE CONTINGENCIAS
101	PLAN DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN

CONSULTA 33: ¿Por qué no se contempló en el presupuesto ambiental global los otros Sub Planes del PMA? Como plan relaciones comunitarias, plan de cierre y abandono, plan monitoreo y seguimiento y de plan rehabilitación. que hay que cumplir y generan gastos considerables?

Respuesta: El oferente debe basarse en lo establecido en los Anexos 13 Especificaciones técnicas del PMA y 16 PMAS Tarqui y Los Esteros, donde se establecen las actividades a ejecutar de manera obligatoria para el cumplimiento del Plan de Manejo ambiental y Social del proyecto. Todas las actividades que se generan de acuerdo al PMAS deberán ser incluidas en los siguientes rubros:

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
97	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.
98	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS
99	PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
100	PLAN DE CONTINGENCIAS
101	PLAN DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN

CONSULTA 34: ¿Por qué en el plan de seguridad de y salud ocupacional no se contemplan los ítems letreros informativos, ítem de señalización preventiva (vía cerrada, desvíos, hombres trabajando entre otras) de igual manera no se consideran el uso de cintas de peligro, pitutos, barreras yersis, puentes peatonales? ¿los cuales son necesarias para el presente proyecto?

Respuesta: El oferente debe basarse en lo establecido en los Anexos 13 Especificaciones técnicas del PMA y 16 PMAS Tarqui y Los Esteros, donde se establecen las actividades a ejecutar de manera obligatoria para el cumplimiento del Plan de Manejo ambiental y Social del proyecto. Todas las actividades que se generan de acuerdo al PMAS deberán ser incluidas en los siguientes rubros:

	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
97	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.

98	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS
99	PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
100	PLAN DE CONTINGENCIAS
101	PLAN DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN

CONSULTA 35: ¿En el PMA no se contemplan el tema de uso de letrinas sanitarias en los frentes de trabajo?

Respuesta: El oferente debe basarse en lo establecido en los Anexos 13 Especificaciones técnicas del PMA y 16 PMAS Tarqui y Los Esteros, donde se establecen las actividades a ejecutar de manera obligatoria para el cumplimiento del Plan de Manejo ambiental y Social del proyecto. Todas las actividades que se generan de acuerdo al PMAS deberán ser incluidas en los siguientes rubros:

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	
97	PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.
98	PLAN DE MANEJO DE DESECHOS
99	PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL
100	PLAN DE CONTINGENCIAS
101	PLAN DE EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN

CONSULTA 36: ¿Como se soporta la experiencia general y específica?, ¿Aceptan certificados de Avance de Obra?, ¿Las experiencias en consorcio? ¿Las experiencias del personal técnico como se soportan? ¿Para el equipo mínimo se aceptan compromisos de compra?

Respuesta: Los soportes de la experiencia especifican están establecidos claramente en el pliego en el numeral 4.1.3 Experiencia específica oferente (obras similares)

El numeral 4.1.4 indica (“...Para acreditar el cumplimiento del personal técnico de nacionalidad ecuatoriana deberán adjuntarse: copia del título profesional o certificado de la SENESCYT, para el caso de extranjeros, el título profesional avalado por la entidad pertinente. Además, deberá asegurar la participación en la obra, y no tener compromisos con otros oferentes u obras que interfieran en su participación.

El personal técnico propuesto deberá presentar certificados donde se detalle la participación en las obras para lo cual presentará como respaldo un certificado emitido por el administrador de contrato o la máxima autoridad de la entidad contratante.)

El numeral 4.1.8 indica PERSONAL TECNICO “...Este parámetro se considerará cumplido con la presentación del personal técnico mínimo y del Formulario 5.2 y 5.1.11.”

Conforme a lo establecido en el Formulario 5.1.12, en la nota aclaratoria se indica que se “...deberá acompañar toda la documentación que justifique el alquiler, la propiedad, la disponibilidad del equipo y, de ser el caso, la autorización para su uso.”

El numeral 4.1.8 indica "...Este parámetro se considerará cumplido con la presentación del equipo mínimo, de acuerdo a lo señalado en los numerales 4.1.2 y 5.1.12, y Formulario 5.1.12."

Para constancia del presente acto, suscriben la Comisión Técnica.

Raúl Eduardo Arboleda Andrade
**DIRECTOR DE OO.PP.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Eliana Alexandra Zambrano Tello
**SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN
DE OBRAS Y MANTENIMIENTO VIAL
FUNCIONARIA DEL ÁREA
REQUIRENTE**

Ing. Fabián Alberto Gómez Mendoza
**JEFE TÉCNICO DE GESTIÓN DE
FINANCIAMIENTO - PROFESIONAL
AFÍN AL OBJETO DE
CONTRATACIÓN**

Ing. César José Delgado Zambrano
**COORDINADOR GENERAL
(EMPRESA PÚBLICA AGUAS DE
MANTA, EPAM)
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE
CONTRATACIÓN**

Ing. Darwin Leonardo Andrade Cevallos
**CONTADOR GENERAL (GADM
MANTA)
DELEGADO DEL DIRECTOR
FINANCIERO DEL CONTRATANTE**

Abg. Jorge Luis Manzo Solórzano
**SUBDIRECTOR DE ASESORAMIENTO
JURÍDICO (GADM MANTA)
DELEGADO DE LA PROCURADORA
SÍNDICA MUNICIPAL**

La secretaria encargada de elaborar las correspondencias (actas), actúa sin voz ni voto dentro del proceso con código N° LPI-GADMM-002-2022.

Ing. Letty Nieves Rosero
**ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS (GADM MANTA)
SECRETARIA**